

MEMORANDO

N° 20196030632793 ALSGC-PRE-603

Bogotá, 8 de noviembre 2019

PARA : Coronel (RA). **JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES**
Subdirector General de Contratos

DE : Abg. **ROSA YANEH FUENTES MORERA**
Coordinadora Grupo Precontractual

ASUNTO : Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 002-232 de 2019, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORMES CORPORATIVOS Y DE TRABAJO EN CAMPO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”**

Con toda atención me permito informar al Señor Coronel (RA) Subdirector General de Contratos, que, en desarrollo del Proceso de Contratación de mínima cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El día 29 de octubre de 2019, se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. 002-232 de 2019, fijando como fecha de cierre el día 1 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas.
- El día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, presento oferta la siguiente firma:

N°	FIRMA OFERENTE
1	TADINOS SUMINISTROS S.A.S
2	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S
3	INVERMODA DE COLOMBIA S.A.S.

- Mediante Memorando del 5 de noviembre de 2019, el Comité Técnico evaluador, informa el resultado de la evaluación así:

N°	FIRMA OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S	X	

- Con documento del 5 de noviembre de 2019, el Comité Jurídico Evaluador manifiesta que:

N°	FIRMAS OFERENTES	HABILITADA	INHABILITADA
1	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S	X	

5. Con documento del 5 de noviembre de 2019, el Comité Económico Evaluador manifiesta lo siguiente:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S	\$1.422.050	1	GANADOR	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S
MENOR VALOR		\$1.422.050			

6. Por lo anteriormente expuesto se recomienda contratar con la firma **UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S.**, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000.00) M/CTE. IVA incluido y demás costos directos e indirectos a que haya lugar**, toda vez que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación del proceso de mínima cuantía N° 002-232-2019. /

Cordialmente,



Elaboró: Fabio Fabra Gamez
TASD



Abg. **ROSA YANETH FUENTES MORERA**
Coordinadora Grupo Precontractual

